



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 640 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 OCT 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 0603-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de octubre del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la Enajenación de Semovientes por Subasta Pública; el Proveído, de fecha 04 de octubre del 2019, a través del cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 026-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de enero de 2017, se aprueba el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el **Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su Título VI Numeral 5.13**, Señala la causal de estado de excedencia se aplica a aquéllos semovientes que, encontrándose en buenas condiciones físicas y productivas, exceda la cantidad de reemplazo o crecimiento poblacional establecido por la dependencia, asimismo el numeral 5.14. Señala que la causal de sobrepasar su período reproductivo se aplica a aquellos semovientes que muestran ineptitud o problemas reproductivos para conseguir con la actividad reproductiva ya sea de genética (embriones, semen, etc.) de crías; además que esto genera gastos de alimentación y manejo sanitario, y el numeral 5.16. Establece la causal de sufrir lesión grave que inhabilitan al semoviente de manera permanente e irreversible; la misma normativa en su Título V. **Procedimientos, Disposición de Semovientes, Subasta Pública Primera parte**, numeral 5.25, señala que la Oficina de Patrimonio con las atribuciones correspondientes, organiza el expediente administrativo de los semovientes para la venta bajo la modalidad de "Subasta Pública", el cual contendrá; Resolución que aprobó la baja de los semovientes, por lo que corresponde solicitar la Resolución correspondiente por disposición de bienes bajo la modalidad de subasta pública, de la misma manera, remitir el acto resolutorio de la Superintendencia de Bienes Nacionales, de acuerdo a lo estipulado al numeral 5.39 de la Directiva de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, según Informe N° 09-2019-UNTRM/IGBI, de fecha 02 de setiembre del 2019, el Responsable del Programa de Mejoramiento Genético del IGBI, informa la existencia de 22 semovientes (20 hembras y 02 machos) en las Estaciones Experimentales de Chachapoyas, Pomacochas y Huambo, de los cuales 15 se encuentran en estado de excedencia, 05 en estado de sufrir lesión grave y 03 han sobrepasado su



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 640 -2019-UNTRM/R

periodo reproductivo debido a su edad, concluyendo que debido a la causal que presentan los semovientes recomienda su baja y enajenación por Subasta Pública;

Que, mediante Oficio N° 507-2019-UNTRM/RECTORADO-IGBI, de fecha 09 de setiembre del 2019, el Director Ejecutivo del IGBI, atiende el informe precedentemente mencionado y solicita baja y enajenación de bovinos;

Que, con Resolución Rectoral N° 631-2019-UNTRM/R, de fecha 02 de octubre del 2019, se resuelve autorizar la baja de veintidós (22) semovientes pertenecientes al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, por las causales de estado de excedencia, sufrir lesión grave y sobrepasar su periodo reproductivo;

Que, con Oficio N° 051-2019-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 03 de octubre del 2019, la Sub Directora de Bienes Patrimoniales, manifiesta que se ha elaborado el Informe Técnico N° 08-2019-UNTRM-DGA/DE/SDBP, concordante con las normas de la SBN, correspondiendo solicitar el acto resolutorio de aprobación de disposición mediante Subasta Pública. Es necesario indicar que la mesa directiva que conducirá dicho proceso se encuentra conformada mediante Resolución Rectoral N° 235-2019-UNTRM/R, de fecha 21 de marzo del 2019 y reconfirmada con Resolución Rectoral N° 287-2019-UNTRM/R, de fecha 11 de abril del 2019, por los siguientes profesionales: Presidenta – Lic. Marielena Vargas Briceño y Miembro – CPC. Zoila Fernández Hoyos;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio para enajenación de semovientes por subasta pública, en atención Oficio N° 507-2019-UNTRM/RECTORADO-IGBI y con el Informe Técnico N° 08-2019-UNTRM-DGA/DE/SDBP;

Que, con Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la venta por subasta pública de veintidós (22) semovientes, que fueron dados de baja de propiedad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo las causales de estado de excedencia, sobrepasar su periodo reproductivo y por sufrir lesión grave, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Patrimonial	Denominación	Valor	Raza	Causal	Fecha de Nacimiento	Nombre	Arete	Sexo
187879700146	Ganado Vacuno	10,000.00	SIMMENTAL	Excedencia	09/02/2018	UNTRM BANTU MADDOX MANIMI	MANIMI	HEMBRA



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 640 -2019-UNTRM/R

187879700147	Ganado Vacuno	10,000.00	SIMMENTAL	Excedencia	28/03/2018	UNTRM TASMANIA KARY	KARY	HEMBRA
187879700145	Ganado Vacuno	10,000.00	SIMMENTAL	Excedencia	21/04/2018	UNTRM EVEREST HUMID BELLA	BELLA	HEMBRA
	Ganado Vacuno	10,000.00	SIMMENTAL	Excedencia	13/10/2017	UNTRM EVEREST LEO AFRODITA	AFRODITA A	HEMBRA
187879700148	Ganado Vacuno	10,000.00	SIMMENTAL	Excedencia	16/05/2018	UNTRM IWINN HUMID JUANITA	JUANITA	HEMBRA
	Ganado Vacuno	4,000.00	JERSEY	Excedencia	02/03/2017	UNTRM JUPITER FORCE KARINA	KARINA/J EDO20	HEMBRA
187879700098	Ganado Vacuno	6,000.00	JERSEY	Excedencia	01/05/2018	UNTRM VANDRELL DEGREE LUZ	LUZJED 026	HEMBRA
	Ganado Vacuno	6,000.00	JERSEY	Excedencia	11/08/2017	UNTRM TOPEKA LEGAL MAFER	MAFER JED 021	HEMBRA
187879700097	Ganado Vacuno	6,000.00	JERSEY	Excedencia	26/04/2016	UNTRM DEGREE ECLIPES MIA	MIA/JED 013	HEMBRA
	Ganado Vacuno	6,000.00	JERSEY	Excedencia	10/12/2016	UNTRM MECHANT KANOO YURI	YURI JED 023	HEMBRA
	Ganado Vacuno	6,000.00	JERSEY	Excedencia	03/09/2018	UNTRM PROP LEGAL JOE ELSITA	ELSITA JED 33	HEMBRA
	Ganado Vacuno	12,000.00	BRANGUS	Excedencia	30/12/2011	G&G EBANO 861 IMPACTO	861	MACHO
	Ganado Vacuno	5,000.00	JERSEY	Excedencia	13/10/2016	UNTRM HEADLINE SUCESSFULL GATA	GATA JED 016	HEMBRA



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 640 -2019-UNTRM/R

	Ganado Vacuno	9,300.00	BRAHMAN	Excedencia	23/09/2018	UNTRM ARQUITEC TO PIPE LUKA	56	MACHO
187879700057	Ganado Vacuno	9,000.00	SIMMENTAL	Lesión Grave	08/09/2014	UNTRM LEO HULOCK KATY	KATY	HEMBRA
187879700003	Ganado Vacuno	4,000.00	ANGUS NEGRO	Lesión Grave	11/06/2011	G&G RINROSE RETAIL PRODUCT	RIN ROSE	HEMBRA
187879700092	Ganado Vacuno	6,000.00	JERSEY	Lesión Grave	02/09/2015	UNTRM LEGAL MARTIN MADE	MADE JEDO12	HEMBRA
187879700066	Ganado Vacuno	4,000.00	JERSEY	Lesión Grave	05/11/2014	UNTRM FORCE MARTIN EVA	EVA JED 009	HEMBRA
187879700081	Ganado Vacuno	4,000.00	JERSEY	Lesión Grave	26/04/2015	UNTRM HEADLINE MARTIN JARDA	JARDA JEDO10	HEMBRA
	Ganado Vacuno	4,000.00	JERSEY	Sobrepasa periodo reproductivo	25/06/2011	SR KANOO SACHA 046	SACHA JEDO03	HEMBRA
187879700018	Ganado Vacuno	4,000.00	BRAHMAN	Sobrepasa periodo reproductivo	26/06/2011	SJBEDOUT H SILVANA (COL87435 3)	056-61	HEMBRA
187879700014	Ganado Vacuno	4,000.00	BRAHMAN	Sobrepasa periodo reproductivo	02/05/2011	SJBEDOUT H PLICATA (COL87116 4)	944-51	HEMBRA
	<b>TOTAL</b>	<b>149,300.00</b>						

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la mesa directiva propuesta por la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, que conducirá la venta por Subasta Pública de veintidós (22) semovientes, que fueron dado de baja de propiedad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conformada de acuerdo al siguiente detalle;

**Presidenta:** Lic. Marielena Vargas Briceño  
DNI N°: 07493782  
Representante de la Dirección General de Administración

**Miembro:** CPC. Zoila Fernández Hoyos  
DNI N°: 33432128  
Representante de la Subdirección de Bienes Patrimoniales



Rectorado



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 640 -2019-UNTRM/R



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Chaucá Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL



PCHVR  
CRHM/SG  
LIS/Abog